

CONVOCATORIA – PROCESO DE SELECCIÓN PARA INGRESO A LA MAESTRÍA, DOCTORADO Y DOCTORADO DIRECTO

PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL UENF/UVV PRIMEIRO SEMESTRE DE 2026

1 INFORMACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE POSGRADO:

Nombre del Programa: Posgrado en Biotecnología Vegetal (PGBV)

Centro: Centro de Biociencias y Biotecnologia (CBB)

Niveles: Maestría y Doctorado. Acreditado por CAPES el 11 de diciembre de 2015.

Nota/concepto: 5 (cinco)

Área de concentración: Biotecnología Vegetal Página del programa: https://pgbv.uenf.br/

2 PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

2.1. Periodo: 01 à 31/10/2025.

2.2. Todas las inscripciones acompañadas de la documentación específica deberán ser enviadas **exclusivamente** al e-mail: **pgbv.secretaria@uenf.br** hasta el día 31/10/2025 a las 23:59 (horario de Brasilia).

ATENCIÓN: Los documentos enviados por e-mail para la inscripción deberán ser presentados a la coordinación del PPGBV luego del proceso selectivo, incluyendo los documentos originales o copias autenticadas de títulos. Esta entrega ocurrirá en local y hora indicada por la coordinación del PPGBV vía e-mail, antes realizar la matrícula.

3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- **3.1** Las comisiones de evaluación serán compuestas por profesores o investigadores con título de doctor. Las mismas serán designadas por la Comisión Coordinadora del PPGBV, posterior al periodo de inscripciones.
- **3.2** Las comisiones de evaluación serán responsables por la confirmación de las inscripciones, la ejecución de las etapas de selección y el juicio de eventuales recursos de amparo solicitados por los candidatos.

4 INSCRIPCIÓN:

- **4.1** Podrán inscribirse candidatos residentes del Brasil o del exterior.
- **4.1.1** Los candidatos extranjeros con títulos obtenidos fuera del Brasil, en caso de ser seleccionados, deberán presentar copia del título reconocido por el consulado brasileño en su país de origen, junto con otros documentos exigidos por la Secretaría Académica de la UENF para matrícula.
- **4.2** Para la inscripción, los candidatos extranjeros deberán optar por inscribirse en la vacante amplia competencia ("ampla concorrência").
- **4.3** Para la inscripción, todos los candidatos deberán presentar los siguientes documentos:
 - **a.** Formulario de inscripción (https://uenf.br/posgraduacao/formulario/processoseletivopg/ "Formulário de inscrição aluno Regular");



- **b.** Título de curso superior con duración plena (frente y detrás) o documento equivalente;
- **c.** Título de maestría (frente y detrás), o documento equivalente, para los candidatos al doctorado. Los candidatos al Doctorado Directo están exentos de este requisito.
- **d.** Histórico académico del curso superior para los candidatos a la maestría y doctorado;
- **e.** Histórico académico de la maestría para los candidatos al doctorado. Los candidatos al Doctorado Directo están exentos de este requisito.
- **f.** *Curriculum vitae* personalizado solo con los ítems previstos en las tablas de puntuación para maestría y/o doctorado de este documento.
- g. Documentos comprobatorios del Currículum vitae. Los documentos comprobatorios deberán estar en un ÚNICO ARCHIVO PDF (nombre del archivo: nombre del candidato_comprobantesCV.pdf) y debe ser organizado exactamente en el orden de los ítems presentados en las respectivas tablas de puntuación para maestría o doctorado de esta guía.
- **h.** Tres cartas de recomendación (modelo en portugués o inglés: https://uenf.br/posgraduacao/formulario/processoseletivopg/), suscritas por profesionales vinculados a la formación universitaria del candidato o a sus actividades profesionales. Para los candidatos a la maestría, una de las cartas debe ser del orientador de Iniciación Científica (IC), trabajo de fin de curso u otro tipo de orientación. Las cartas deberán ser enviadas por los profesionales a la coordinación del PPGBV por correo electrónico: pgbv.secretaria@uenf.br;
- i. El candidato al Doctorado Directo deberá presentar los siguientes documentos obligatorios:
 - 1) Carta de Atestación de conocimientos científicos y académicos, emitida por el orientador de la última iniciación científica del candidato, explicitando las calificaciones académicas y científicas para el Doctorado Directo. Esta carta deberá enviarse directamente a la Coordinación del PPGBV al correo electrónico: pgbv.secretaria@uenf.br
 - 2) Carta de Análisis del potencial del candidato para el Doctorado Directo, emitida por el responsable del Tema de investigación (según el Anexo 2) al cual el candidato está postulando. Esta carta deberá enviarse directamente a la Coordinación del PPGBV al correo electrónico: pgbv.secretaria@uenf.br
 - 3) Carta de Motivación, redactada por el propio candidato, justificando su interés y calificaciones para el ingreso al Doctorado Directo.
- j. Pasaporte o del RNM (Registro Nacional Migratorio do Brasil);
- k. Propuesta de investigación (Anexo 01);
- **4.3.1** El candidato es enteramente responsable por la veracidad de toda la documentación entregada.
- **4.4** El candidato inscrito en el programa de Doctorado Directo no podrá, bajo ninguna circunstancia, postularse ni solicitar una plaza en el curso de Maestría, en caso de no ser aprobado en el proceso selectivo para la vacante elegida.
- 4.5 Las inscripciones serán homologadas por la Comisión de Evaluación de acuerdo con el ítem 4.3, siguiendo el



cronograma:

- Divulgación de inscripciones homologadas y no homologadas: hasta 10/11/2025
- Presentación de recursos de apelación: 11/11/2025
- Análisis de las apelaciones y divulgación de resultados de las homologaciones:12/11/2025
- **4.5** Los recursos de apelación deberán ser solicitados por los candidatos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente documento, a través del e-mail: pgbv.secretaria@uenf.br.

5 DEL CRONOGRAMA Y LAS ETAPAS DE SELECCIÓN:

5.1 El proceso de selección será realizado en dos etapas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapa 01:

Divulgación del resultado: hasta 26/11/2025

Presentación de recursos: 27/11/2025

Análisis de los recursos y divulgación de resultados: hasta 28/11/2025

Etapa 02:

Realización de las entrevistas: 01 y 03/12/2025

Divulgación de resultados: hasta 04/12/2025

Presentación de recursos: 05/12/2025

Análisis de los recursos y divulgación de resultado : hasta 07/12/2025

Anuncio de resultados finales: 9/12/2025

Matricula de los alumnos seleccionados: por definir

Atención: La confirmación de la matricula se realizará comprobando la documentación enviada en el momento de la prematricula, que será solicitada por la secretaría del PPGBV.

- **5.2** Las etapas del proceso selectivo serán estructuradas de la siguiente manera:
- **5.2.1** Etapa 01: análisis del currículum y propuesta de investigación (ítem 6)
- **5.2.2** Los candidatos aprobados en la Etapa 01 continuarán a la Etapa 02, que comprende una entrevista sobre la propuesta de investigación (ítem 6) y otros aspectos de la trayectoria académica del candidato.
- 5.2.3 La Etapa 02 será realizada por videoconferencia, en plataforma determinada por la Comisión de Evaluación.

6 DE LA FORMA DE EVALUACIÓN:

6.1 La forma de evaluación para el ingreso a la Maestría seguirá los siguientes criterios:



| | MAESTRÍA | | | |
|---|---|--|--|--|
| | Artículos en periódicos de editorial, | 1º autor | Hasta 10 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | publicados o aceptados; Libros y/o capítulos de libros publicados. | Otras | Hasta 4 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | Artículos Submetidos | 1º autor | Hasta 2 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | Articulos Submetidos | Otras autorias | Hasta 1 punto por artículo *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | Resumen en congresos y eventos científicos (Hasta 10 puntos) | TI AUTOL | Hasta 0,5 puntos por resumen | |
| | | Otras autorias | Hasta 0,25 puntos por resumen | |
| | Premios en eventos científicos | Nacional | Hasta 5 puntos por premio | |
| | (Hasta 10 puntos) - 2 veces el Coeficiente de Rendimie | | Hasta 7 puntos por premio | |
| Rendimiento Académico (Hasta 50 puntos) Participación en Iniciación Científica | máximo de 10,0), para el caso de CRA hasta 7,0 - 3 veces el CRA, para el caso de CRA entre 7,1 y 8,0 - 4 veces el CRA, para el caso de CRA entre 8,1 y 9,0 - 5 veces el CRA, para el caso de CRA superior a 9,0 Hasta 2 puntos por semestre para IC (en función de la carga horaria informada) | | | |
| (IC)/Monitoria (M) (Hasta 20 puntos) | Hasta 1 punto por semestre para M (en función de la carga horaria informada) | | | |
| Otras experiencias profesionales en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos) | Actividades y/o producciones consideradas relevantes por la comisión de selección del Programa | | | |
| Posgraduaciones lato sensu (Hasta 2 puntos) | Pos-graduaciones lato sensu o especializaciones en áreas relacionadas a Biotecnologia | | | |
| Cursos realizados | De 4 a 8 horas | 1 punto por Curso | | |
| en áreas relacionadas a Biotecnologia | Más de 8 hasta 20 horas | 2 puntos por Curs | 0 | |
| (Hasta 4 puntos) | Más de 20 horas | 4 puntos por Curso | | |
| Propuesta de Investigación - Formulario | * Los candidatos que no presenter formato indicado en el Anexo 01 s - Será considerada también la calic - La propuesta de pesquisa deberá entre líneas 1,5, estructurada en los | erán descalificado lad del idioma del t ser escrita en letra | os. exto escrito en español ı Arial, tamaño 11, espacio | |
| propio (Anexo 01) | - Introducción y justificación adecuada y enfocada en el Hasta 3 puntos | | | |
| (Hasta 10 pontos) | - Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta (Hasta 500 caracteres) | | | |
| (OBS. Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados). | - Metodología adecuada con los objetivos (Hasta 3000 caracteres) | | Hasta 2 puntos | |
| • | - Resultados esperados (Hasta 1000 caracteres) | | Hasta 2 puntos | |
| | - Referencias bibliográficas adecuadas con el tema propuesto | | Hasta 1 punto | |
| | propuesto | | · | |

^{*}Asignado en base a Qualis - CAPES para el área de Biotecnología

OBS_{1:} Los documentos comprobatorios deben ser organizados en el orden de los ítems previstos en esta tabla y en un único archivo PDF, de acuerdo con el ítem 4.3 de esta guía.

OBS₂: Pasarán a la Etapa 02 los candidatos con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la Etapa 01.

OBS₃: La nota de la Etapa 01 se normalizará a una escala de 0 a 10, considerando nota 10 la del candidato con mayor puntuación.



ETAPA 02: Tabla de ítems y respectiva puntuación para Maestría

| MAESTRIA | | | |
|---|--|----------------|--|
| Defensa de la Propuesta de Investigación (Hasta 10 puntos) (OBS: Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados) | Se solicitará la argumentación sobre los tópicos de la propuesta considerando: | | |
| | - Introducción y justificación del plan de investigación | Hasta 1 punto | |
| | - Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta | Hasta 2 puntos | |
| | - Conocimiento y formación del candidato acerca de la metodología propuesta | Hasta 1 punto | |
| | - Conocimiento acerca del tema propuesto por el candidato | Hasta 3 puntos | |
| | - Experiencia académica y científica del candidato | Hasta 3 puntos | |

- **6.1.1** La selección final, por TEMA DE INVESTIGACIÓN presentado por el candidato, será obtenida por la suma de los puntos de las dos etapas, siendo la Etapa 01 (CV) con peso 6 y la Etapa 02 (entrevista) peso 4.
- **6.2** La evaluación para el ingreso **al Doctorado** seguirá los siguientes criterios:



ETAPA 01: Tabla de ítems curriculares y respectiva puntuación para Doctorado

| DOCTORADO | | | | |
|---|--|--------------------------------|---|--|
| | _ | | Hasta 10 puntos por artículo | |
| Producción Científica (Hasta 60 puntos) | Artículos en revistas de editorial, publicados o aceptados; Libros y/o | 1º autor | *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | capítulos de libros publicados | Otras autorias | Hasta 4 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | Artículos Submetidos | 1º autor | Hasta 2 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis- CAPES | |
| | (Hasta 2 puntos) | Otras autorias | Hasta 1 punto por artículo *Asignado en base a Qualis CAPES | |
| | Resumen en congresos y eventos | 1º autor | Hasta 0,5 puntos por resumen | |
| | científicos (Hasta 5 puntos) | Otras autorias | Hasta 0,25 puntos por resumen | |
| | Premios en eventos científicos | Nacional | Hasta 5 puntos por premio | |
| | (Hasta 10 puntos) | Internacional | Hasta 7 puntos por premio | |
| Patentes/Registros (Hasta 20 puntos) | Pedido depositado (Hasta 2 puntos) | 2 puntos por patente/Registro | | |
| | Concedido (Hasta 8 puntos) | 4 puntos por patente/Registro | | |
| | Licenciado (Hasta 20 puntos) | 10 puntos por patente/Registro | | |
| Rendimento acadêmico (Hasta 15 puntos) | 5 × el Coeficiente de Rendimiento Acumulado (CRA) de la Maestría, o de la graduación para los candidatos al Doctorado Directo, ajustado al valor máximo de 3,0 (OBS: Para CRA en la escala de 0–10 multiplicar por 0,3). | | | |
| 0 | | Local/Regional | 0,50 puntos por evento | |
| Organización de eventos científicos (Hasta 2 puntos) | Participación en comisión organizadora/apoyo | Nacional | 0,75 puntos por evento | |
| (Hasta 2 puntos) | organizadora/apoyo | Internacional | 1,00 punto por evento | |
| Otras experiencias profesionales en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos) | | | | |
| Cursos realizados | De 4 a 8 horas | 1 punto por Curso | | |
| en áreas relacionadas a Biotecnología | Más de 8 hasta 20 horas | 2 puntos por Curso | | |
| (Hasta 4 puntos) | Más de 20 horas | 4 puntos por Curso | | |
| Propuesta de Investigación - Formulario propio | * Los candidatos que no presenten la propuesta de investigación en el formato indicado en el Anexo 01 serán descalificados. - Será considerada también la calidad del idioma del texto escrito en español - La propuesta de investigación deberá ser escrita en letra Arial, tamaño 11, espacio entre líneas 1,5, estructurada en los tópicos listados a continuación: | | | |
| (Anexo 01) | Introducción y justificación adecuada y enfocada en el tema (hasta 3000 caracteres) | | | |
| (Hasta 10 puntos) | - Objetivos claros y de acuerdo con caracteres) | Hasta 2 puntos | | |
| (OBS: Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados). | - Metodología adecuada con los objetivos (Hasta 3000 caracteres) | | Hasta 2 puntos | |
| interior a 0,0 seran eminiacos). | - Resultados esperados (Hasta 1000 | Hasta 2 puntos | | |
| *Asignado en base a Qualis - CARES Brasil | - Referencias bibliográficas adecuadas con el tema propuesto Hasta | | opuesto Hasta 1 punto | |

*Asignado en base a Qualis - CAPES Brasil para el área de Biotecnología.

OBS₁: Los documentos comprobatorios deben ser organizados en el orden de los ítems previstos en esta tabla y en un único archivo PDF, de acuerdo con el ítem 4.3 de esta guía.

OBS₂: Pasarán a la Etapa 02 los candidatos con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la Etapa 01.

OBS₃: La nota de la Etapa 01 se normalizará a una escala de 0 a 10, considerando nota 10 la del candidato con mayor puntuación.



Etapa 02: Tabla de ítems y respectiva puntuación para Doctorado

| DOCTORADO | | | | |
|--|--|----------------|--|--|
| Defensa de la Propuesta de Investigación | Se solicitará la argumentación sobre los tópicos de la propuesta considerando: | | | |
| | - Introducción y justificación del plan de investigación | Hasta 1 punto | | |
| (Hasta 10 puntos) | - Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta | Hasta 2 puntos | | |
| | - Conocimiento acerca del tema propuesto por el candidato | Hasta 3 puntos | | |
| (OBS. Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados) | - Experiencia académica y científica del candidato | Hasta 3 puntos | | |

- **6.2.1** La selección final, por TEMA DE INVESTIGACIÓN presentado por el candidato en la inscripción, será obtenida por la suma de los puntos de las dos etapas, siendo la Etapa 01 (CV y propuesta de Investigación) con peso 6 y la Etapa 02 (entrevista) peso 4. La nota será ajustada en la escala de 0 a 10.
- **6.3** Los candidatos seleccionados podrán recibir becas, dependiendo de la disponibilidad de becas PPGBV, siguiendo la orden general de clasificación y disponibilidad de plaza dentro de los TEMAS DE INVESTIGACIÓN. Para las becas CAPES, la distribución seguirá las normas de la Resolución COLAC N° 34 del 21 de marzo de 2024 y la Resolución PPGBV 01/2024.
- **6.3.1** Tendrán prioridad para recibir las becas los candidatos sin vínculos laborales y dispuestos a dedicarse exclusivamente a la posgraduación.

7 DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ETAPAS Y CLASIFICACIÓN FINAL:

- **7.1** La Comisión de Evaluación divulgará los resultados de cada etapa, de acuerdo con el cronograma previsto en el ítem 6.1.
- 7.2 El resultado será divulgado en la página del PGBV (https://pgbv.uenf.br).
- 7.3 En caso de empate, serán considerados los siguientes criterios de desempate:
 - 1. Candidato con edad más avanzada, de acuerdo con la Ley 10741/2002 (Estatuto de las Personas Mayores art. 27, párrafo 2°).
 - 2. Puntaje obtenido en el ítem "Producción Científica", siendo seleccionado el candidato con mayor número de puntos;
 - 3. Puntaje obtenido en la "Propuesta de Investigación", siendo seleccionado el candidato con mayor número de puntos.
- **7.4** El resultado final preliminar será anunciado por la Comisión Evaluadora después de la sentencia de los recursos referentes a la Etapa 02 de acuerdo al cronograma;
- **7.5** La comunicación del resultado final preliminar consistirá en la difusión de la lista en la página web del programa con los nombres de los candidatos en el orden de clasificación por TEMA DE INVESTIGACIÓN, el número de registro, nota y la información "eliminado", "aprobado" o "seleccionado", considerando las notas y disponibilidad de vacantes dentro de cada TEMA DE INVESTIGACIÓN.



8 SOBRE LOS RECURSOS:

- **8.1** Los eventuales recursos deben ser presentados dentro de los plazos previstos en el cronograma de esta guía y, obligatoriamente, por correo electrónico pgbv.secretaria@uenf.br;
- **8.1.1** Las Comisiones de Evaluación analizarán los recursos dentro de los plazos previstos en el cronograma de esta guía;
- 8.1.2 En esa ocasión no se aceptará la rediscusión de los méritos de la corrección;
- 8.2 Luego de revisar las apelaciones, los resultados finales serán publicados en la página del PPGBV.

9 SOBRE LA CONVOCATORIA:

- **9.1** Una vez cerrada la selección y anunciado el resultado final definitivo, los candidatos seleccionados deberán inscribirse dentro del plazo estipulado en esta guía o publicado por la Coordinación del PPGBV.
- **9.2** Los candidatos seleccionados serán llamados mediante publicación en el sitio web del PPGBV y por correo electrónico enviado a la dirección proporcionada en el formulario de inscripción.
- **9.3** Terminada la convocatoria, si no hay manifestación de interés en incorporarse al PPGBV, el candidato podrá ser reemplazado por otro en la lista de espera.

10 DISPOSICIONES FINALES:

- **10.1** Será descalificado y automáticamente excluido del proceso de selección el candidato que:
 - a) Presenta declaraciones o documentos falsos en cualquier etapa de la selección.
 - b) No presenta todos los documentos solicitados de acuerdo con esta guía.
 - c) No envío de la documentación en el plazo en cualquier etapa de la selección.
 - d) No confirma su intención de ingresar al PGBV al ser seleccionado.
 - e) No se presenta en alguna de las etapas del proceso de selección en los días y horarios previstos.
- **10.2** Los casos omisos serán resueltos por la Comisión de Evaluación, por la Comisión Coordinadora del PPGBV y por la Cámara de Investigación y Posgrado, conforme a sus competencias.
- **10.3** A criterio del Comité Coordinador del PPGBV, y con la aprobación de la Cámara de Investigación y Posgrado, las vacantes podrán ser reasignadas entre Líneas/Temas de Investigación, de un área de concentración a otra, o del curso de Maestría al de Doctorado, según corresponda, siempre que existan candidatos aprobados conforme a los términos de esta convocatoria.

Al inscribirse en el proceso de selección, el candidato reconoce y acepta las normas establecidas en la presente Convocatoria y en las normas internas de la UENF que rigen la materia.

Campos dos Goytacazes, 16 de septiembre de 2025

Prof. Claudete Santa Catarina

Coordenadora do Programa de Posgrado en Biotecnología Vegetal – UENF/UVV





Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro Centro de Biociências e Biotecnologia PGBV - Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

| PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN | | | | |
|--|--------------------------------------|--------|--|--|
| IC | IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO: | | | |
| Nombre completo: | | | | |
| Formación Académica: | | | | |
| | CURSO PRETENDIDO: | | | |
| () Maestría | | | () Doctorado | |
| LÍN | IEA DE INVESTIGACIO | ÓN PRE | VISTA: | |
| () Biologia Integrativa: Genomica, Proteomica, Metabolómica y Bioinformática. | a la agricultura y medio ambiente | | () Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos | |
| TEMA DE INVESTIGACIÓN PREVISTO: (Según se detalla en el Perfil de Vacantes disponible en el Anuncio de Programa - Anexo 02) | | | | |
| | | | | |
| Describa las razones que le lleva | | | vestigación y Tema de investigación | |
| | propuesto (máximo de 10 li | | | |
| | | | | |





Universidade Estadual do Norte Centro de Biociências e Biotecnologia
Universidade Estadual do Norte
PGBV - Centro de Biociências e Biotecnologia

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (en español):

OBS.: Utilizar formato Arial, tamaño 11, espacio entre líneas de 1,5 Verificar en las Condiciones la cantidad de caracteres en cada ítem para Maestría y Doctorado

| TÍTULO DEL PROYETO: | | | | |
|---|--|--|--|--|
| | | | | |
| INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICATIVA (Hasta 3000 caracteres): | | | | |
| | | | | |
| OBJETIVOS (Hasta 500 caracteres): | | | | |
| | | | | |
| MATERIAL Y MÉTODOS (Hasta 3000 caracteres): | | | | |
| | | | | |
| RESULTADOS ESPERADOS (Hasta 1000 caracteres): | | | | |
| | | | | |
| REFERENCIAS: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Firma del Candidato | | | | |
| , de de 20 | | | | |



ANEXO 2

LÍNEAS Y TEMAS DE INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | TEMA DE INVESTIGACIÓN | DOCENTE | VAGAS | |
|--|--|--------------------------------------|-------|----|
| | | DOCENTE | MS | DS |
| Biologia | Biotecnología aplicada a la producción sostenible | Gonçalo Apolinário de Souza Filho | 1 | 1 |
| | Estrategias biotecnológicas aplicadas al estudio de crecimiento, desarrollo y propagación de las plantas | Vanildo Silveira | 1 | 2 |
| Integrativa: Genomica, Proteomica, | Genómica y bioinformática aplicada a la biotecnología | Thiago M. Venâncio | 1 | 3 |
| Metabolómica y Bioinformática. | Genomica y epigenética vegetal | Clicia Grativol G. de Mattos | 1 | 1 |
| | Bioprospectómica y ingeniería metabólica para la innovación biotecnológica | Felipe Astolpho | 1 | 0 |
| | Mecanismos moleculares y bioquímicos de tolerancia a estreses abióticos | Vitor Batista Pinto | 1 | 1 |
| | Mejoramiento vegetal para adaptación a estreses abióticos | Antônio T. do Amaral Júnior | 1 | 1 |
| Biotecnologia Aplicada a la Agricultura y el Medio Ambiente | Bases fisiológicas y bioquímicas aplicadas al estudio de propagación in vitro de especies arbóreas | Claudete Santa Catarina | 1 | 2 |
| | Bioprospección de microorganismos y sus productos naturales en plantas y descontaminación ambiental | Aline Chaves Intorne | 1 | 0 |
| | Mecanismos de defensa de las semillas contra los insectos | Antônia Elenir | 2 | 0 |
| | Bases estructurales y ecofisiologicas de interacción entre bacterias benéficas y plantas | Fábio L. Olivares | 1 | 1 |
| | Mecanismos de acción de bioestimulantes vegetales | Daniel Basílio Zandonadi | 2 | 1 |
| Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos de Interés Biotecnológico | Péptidos bioinspirados, actividad inhibitoria y mecanismo de acción sobre biopelículas fúngicas | Érica de Oliveira Mello | 2 | 0 |
| | Enfoque estructural y ecofisiología de plantas de la Mata Atlántica | Maura da Cunha | 1 | 0 |
| | Caracterización estructural de alérgenos y toxinas vegetales | Olga Lima Tavares Machado | 1 | 0 |
| | Péptidos antimicrobianos de plantas | Valdirene Moreira Gomes | 2 | 0 |
| TOTALES | | | 20 | 13 |